

La palabra “felizaño”... ¿hasta cuándo?

Mucho se ha escrito sobre el tema de las felicitaciones y en especial de la expresión cómica “feliciano”, muy fonética ella en clara alusión al primero de año, de ese Año Nuevo que va en mayúscula o minúscula según el sentido y el uso que se dé como vimos en mi anterior colaboración sobre la ortografía navideña.

Un breve repaso al tema nos lleva a preguntarnos hasta cuándo seguir profiriendo la cantaleta que arranca días antes de la fecha en que se supone comienza el año nuevo.

Y digo “se supone” porque a una de mis doctorandas, china, eso de la felicitación cumpliendo el día, se la trae al paio, pero muy educada me felicita, puntual, el 1 de este 2023 y yo tengo que esperar hasta el 22 de enero para devolverle otra rutina lingüística de cortesía: “igualmente”.

Ahí vemos la ficción del “añoviejo”, expresión en franco declive y la insistencia del nuevo año hasta... ¿marzo?, por ejemplo, con el pretexto de que no nos hemos visto todavía, o no hemos coincidido personalmente para desearnos in situ la “felicidad anual”.

Año que no tiene que ir, por obligación, precedido del determinante “el”. En la actualidad la RAE admite las formas “de 2023” o “del 2023”, “a 2023” o “al 2023” aunque prefiere y aconseja evitar el artículo.

En cualquier caso, nos encontremos a las puertas de 1962 o de este 2023 recién estrenado (no para los chinos, repito), conforme avanza el tiempo, no deja de resultar ridículo el hecho de repetir el sonsonete del “feliciano” que poco o nada aporta en la comunicación entre emisor y receptor.

Seguiremos trayendo a colación en este Observatorio expresiones huera de contenido testimonios palpables de ciertos acuerdos sociales idiomáticos en un discurso con algunas pretensiones de interacción humana.